



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2009

Res. H N° 2006-09

Expte. N° 5.117/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Olga ARMATA, Directora del Instituto de Folklore y Literatura Regional "Augusto Raúl Cortazar", solicitando medios económicos para la reimpresión del libro "Andanzas de un Folklorista"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Editorial de la Facultad aconseja hacer lugar al pedido, previo cumplimiento de cualquier trámite legal correspondiente en este caso;

Que la solicitante informa del cumplimiento de los trámites legales, y adjunta presupuestos de distintas empresas gráficas de nuestro medio para la publicación respectiva, adjuntando una copia de la obra mencionada, la cual se editará con el sello editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa.);

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 2.480,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta) para la impresión en cuestión, con imputación al Fondo Editorial;

Que con motivo del inminente cierre del ejercicio económico-financiero actual no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

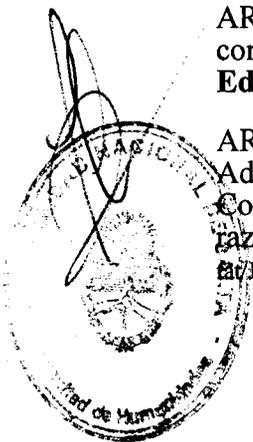
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00) destinada a solventar gastos de la publicación del libro "Andanzas de un folklorista".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Olga Alicia ARMATA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo Editorial, Dep. 16.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AV/JCL



[Firma manuscrita]
POR LUZ DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.